



TRAMITADO

Fecha. [16 MAR 2017

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 16 MAR 2017

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 92 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 302, de fecha 10 de marzo de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 825 de fecha 16 de diciembre de 2016, N° 824 de fecha 16 de diciembre de 2016 y N°812 de fecha 15 de diciembre de 2016.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Ríos	Marcuello	Marlene Teresa	825	16-12-2016	239	15-02-2017	292.107
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	825	16-12-2016	130	02-02-2017	292.107
Aranda	Rivillo	Patricio Desiderio	825	16-12-2016	532	02-02-2017	292.107
Ríos	Marcuello	Marlene Teresa	824	16-12-2016	240	15-02-2017	483.905
Schulz	Villanueva	Andrés Rainer	824	16-12-2016	129	02-02-2017	483.905
Aranda	Rivillo	Patricio Desiderio	824	16-12-2016	531	02-02-2017	483.905
Van de Wyngard	Soto	Paola Andrea	812	15-12-2016	192	02-02-2017	381.287
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	812	15-12-2016	138	02-02-2017	381.287
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	812	15-12-2016	157	02-02-2017	381.287

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS.-(\$3.471.897.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRÍGUEZ SOTO
FUNCIÓN EXPROPIACIONES
FISCALÍA

ARS.FSM.CCR.

Proceso Fiscalía N° 10738971/